

GIMNÀSTIC DE TARRAGONA, S. A. D.*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de Gimnàstic de Tarragona, S.A.D., en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad la celebración de Junta General de Accionistas de la sociedad, Junta que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre, a las 20.00 horas, en la Sala Eutyches del Palau de Congressos de Tarragona, y, en segunda convocatoria, el día 30 de noviembre, en el mismo lugar y hora de la primera convocatoria, Junta que se desarrollará según el siguiente

Orden del día

Primero.—Cierre y aprobación del balance del ejercicio 2004/2005 y ratificación del balance aprobado del ejercicio 2003/2004.

Segundo.—Aprobación del presupuesto del ejercicio 2005/2006.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de los señores Alberto Vives Sendra y Jordi Virgili Olivé.

Cuarto.—Ampliación de capital en las siguientes condiciones:

Importe de la ampliación en un máximo de 1.000.000 de euros, mediante emisión de nuevas acciones nominativas de 100 euros de importe cada una de ellas.

Delegación en el Consejo de Administración para que en el plazo máximo de cinco años pueda acometer dicha ampliación, decidiendo su realización en uno o varios plazos, respetando en todos ellos un período de adquisición preferente de treinta días a los accionistas existentes en el momento de la ampliación.

Delegación en el Consejo de Administración para que pueda suscribir las ampliaciones e inscribirlas en el Registro Mercantil aunque la suscripción resulte incompleta.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta y delegación de facultades al Consejo para su inscripción.

Los señores accionistas tienen a su disposición en las oficinas de la sociedad, sitas en el Pavelló del Nou Estadi de Tarragona la documentación del Balance y presupuestos que se someterán a su aprobación en junta. Para asistir a la misma es indispensable traer el DNI y la tarjeta de asistencia a la junta que podrá ser retirada en las oficinas de la entidad.

Tarragona, 10 de noviembre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Jordi Lloret García.—57.801.

GONLOA, S. L.**(Sociedad absorbente)****INMOBILIARIA****GONZÁLEZ SARDINO, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los dos socios de las sociedades referenciadas aprobaron, reunidos en Junta Universal del día 8 de noviembre de 2005, la fusión por absorción de la Sociedad Inmobiliaria González Sardino, Sociedad Limitada, por la Sociedad Gonloa, Sociedad Limitada, y la transmisión en bloque de todo el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Inmobiliaria González Sardino, Sociedad Limitada, a la absorbente Gonloa, Sociedad Limitada, en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 4 de noviembre de 2005, aprobado y firmado por el Administrador y los socios de dichas Sociedades.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

La Sociedad absorbida se disuelve sin liquidación por la Sociedad Gonloa, Sociedad Limitada, a la que se le transmite en bloque su patrimonio social y que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2006.

En Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Administrador, Cándido González López, y socia, Montserrat Sardino del Corral.—56.869. 1.ª 14-11-2005

GRAU, S. A.
(Sociedad absorbente)**S. A. DE TINTES Y ACABADOS**
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las entidades Grau, Sociedad Anónima y Sociedad Anónima de Tintes y Acabados, celebradas el pasado 19 de octubre de 2005, acordaron la fusión de las dos entidades mediante la absorción de la última por la primera, con disolución sin liquidación y traspaso de su patrimonio universal en bloque a la sociedad absorbente, aprobándose los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de marzo de 2005, y aumentando Grau, Sociedad Anónima su capital social en la cuantía necesaria para hacer frente al canje de acciones establecido en seis acciones de Grau, Sociedad Anónima por cada una de Sociedad Anónima de Tintes y Acabados, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. En la Junta general extraordinaria de la sociedad absorbente que aprobó la fusión se acordó trasladar su domicilio social a la localidad de Castellar del Vallés, en el edificio conocido como «Molí d'en Pinyot», Riu Ripoll s/n.

Los accionistas, socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en los términos previstos en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellar del Vallés, 7 de noviembre de 2005.—El Administrador de Grau, Sociedad Anónima, Joan Grau Tarruell.—El Administrador de Sociedad Anónima de Tintes y Acabados, Joan Grau Tarruell.—57.081.

y 3.ª 14-11-2005

GRUPO EMPRESARIAL
MAGENTA, S. A.*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Grupo Empresarial Magenta, S.A., con la intervención de su letrado asesor, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Plasencia (Cáceres), en primera convocatoria, el día 2 de diciembre de 2005, a las 12,00 horas, en los salones del hotel Azar, avenida de Martín Palomino, s/n, o en segunda convocatoria, el día 3 de diciembre, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la actual situación y composición del organigrama de mandos de gestión y cargos directivos de Grupo Empresarial Magenta S.A.

Segundo.—Informe sobre la gestión del patrimonio de Grupo Empresarial Magenta S.A. en Algeciras.

Tercero.—Informe documentado y detallado sobre las transacciones mercantiles habidas en los últimos cinco ejercicios sociales, entre Grupo Empresarial Magenta S.A., incluidas sus filiales y participadas, y sus proveedores.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración, si procede. Votación.

Quinto.—Convocatoria de elecciones, si procede. Caledario.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Plasencia, 8 de noviembre de 2005.—El Presidente, Florencio Hernández Calle.—57.747.

GRUPO SORELOR, S. L.
(Sociedad absorbente)**LOGÍSTICA UTESA, S. L.**
(Sociedad absorbida)*Anuncio de fusión*

En virtud del artículo 127 LSRL, la Juntas Generales de ambas compañías adoptaron con fecha 31 de marzo de 2005, la decisión de aprobar su fusión, absorbiendo Grupo Sorelor, S. L., a Logística Utesa, S. L., adquiriendo la Absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2005, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión cuyo depósito en el Registro Mercantil de Gipuzkoa ha quedado efectuado el 10 de octubre de 2005.

Los socios y acreedores de todas las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 TRLSA.

Azkoitia, 27 de octubre de 2005.—El Administrador Único, Luciano Soraluze Narvaiza.—56.356.

y 3.ª 14-11-2005

HISPÁNICA DE CALDERERÍA, S. A. L.

A los efectos del artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en virtud de acuerdos de la Junta General de Accionistas, en su reunión de fecha 9 de abril de 2005, y del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 8 de abril de 2005, se procedió a la reducción del capital social con cargo a las reservas voluntarias de la compañía, por un importe de 18.511,17 euros, con la finalidad de amortizar 3.080 acciones, números 23.001 al 25.606, y 6.727 al 7.200, todas ellas inclusive, de 6,010121 de valor nominal cada una de ellas, adquiridas por la sociedad a título oneroso, con fecha 14 de junio de 2005, quedando la sociedad con un capital de 152.284,45 euros, dividido en 25.338 acciones de 6,010121 de valor nominal.

Mejorada del Campo, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo, David Santos Vaquero.—57.256.

HORMIGONES AMÉRICA, S. L.
Sociedad unipersonal**(Sociedad absorbente)****ADOSADOS AMÉRICA, S. L.**
Sociedad unipersonal**CONTROL, INVESTIGACIÓN**
Y DESARROLLO**DE HORMIGONES, S. L.**
Sociedad unipersonal**(Sociedades absorbidas)**

En virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de So-